



MEMORANDO

Bogotá, 29 de enero de 2019.

PARA: **Dr. JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL.**
Subdirector de Finanzas y Presupuesto.

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA
2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente estoy remitiendo para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, cuyo resultado es insumo para la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de su Dependencia en lo correspondiente al 10%, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 del Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016; de lo anterior esta Oficina recomienda, retroalimentar a los funcionarios de su Dependencia sobre los resultados de la Evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>, Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia

Elaboró: Lina María García.
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 29/01/2019



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		2.DEPENDENCIA A EVALUAR SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA			
Objetivo Estratégico Fortalecer la planeación presupuestal de la Entidad, bajo la metodología de presupuesto orientado a resultados, mediante la implementación de herramientas de programación, formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, de tal forma que se pueda contar con los recursos necesarios, mejorar la eficiencia en su manejo y facilitar la toma de decisiones.			
4. INICIATIVA ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Optimizar la ejecución presupuestal de los recursos. (3 Actividades)	CDP's y RP's Expedidos.	100%	<p>Esta iniciativa presenta en el informe final de gestión vigencia 2018 un cumplimiento del 100%, así: "Durante la vigencia se realizó la verificación de la información consignada en las solicitudes de certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros presupuestales, logrando satisfactoriamente la expedición para se registraron en los sistemas de información un total de de 2.213 CDP'S y 3.396 RP'S, distribuidos de la siguiente manera: MVCT 2041 CDP (92,2%), FONVIVIENDA 172 CDP (7,8%) y MVCT 3.143 RP (92,6%) y FONVIVIENDA 253 RP (7,4%). Los CDP y RP expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, se pueden evidenciar en el aplicativo SIIF NACION II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde reposa el detalle."</p> <p>Sin embargo, la OCI mediante correo electrónico del 24/01/2019 a la OAP, solicito claridad frente a las observaciones presentadas en esta iniciativa, así: "En el Informe de Gestión del Plan de Acción vigencia 2018 (V2), en la descripción del comportamiento por áreas (diapositiva 37) se establece un porcentaje de cumplimiento del 100%, sin embargo, en el análisis realizado por la OAP no se evidencia la descripción correspondiente a la ejecución de la actividad No. 3 relacionada con la matriz que contiene el control de los recursos (matriz de control), actividad que representa un porcentaje del</p>



			<p>10% de la iniciativa estratégica”.</p> <p>Actividad 3: Realizar control de recursos (Matriz de Control).</p> <p>De otra parte, en el correo electrónico enviado por la OAP el 25/01/2019 se informa: “Se complementará la descripción en el informe final de gestión 2018, el nivel de cumplimiento se mantienen igual 100%”</p> <p>No obstante, la OCI al realizar la respectiva verificación en el Informe Final de Gestión vigencia 2018 no observa los cambios mencionados en la respuesta de la OAP del pasado 25/01/2019, relacionados con la actividad 3. Realizar control de recursos (Matriz de Control).</p>
2. Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información contable. (3 Actividades)	Informes de Estados Financieros.	100%	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 100%, se realizó la socialización al interior del MVCT sobre el impacto en los estados financieros de la información reportada por las áreas, lo anterior se soportó mediante las siguientes comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Memorando No.2018IE0006001 del 24 mayo 2018 que contiene las nuevas consideraciones para la ejecución del PAC.• Circular No.2018ie0006228 del 30 de mayo 2018 informando las Instrucciones relacionadas con el cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda sujetas a la asignación del PAC. <p>Se gestionó tres reuniones asistidas por el comité técnico sostenible contable que tuvieron lugar los días 27 de junio, 4 de julio y 11 de julio de 2018.</p> <p>Finalmente, se generaron cuatro (4) informes de los Estados Financieros tanto del Ministerio como de FONVIVIENDA, los cuales fueron transmitidos a la Contaduría General de la Nación y se encuentran publicados en la página Web.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las actividades 1, 2 y 3</p>



			establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.
3. Cumplir oportunamente con la programación de las solicitudes de recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (3 Actividades)	Porcentaje de PAC Ejecutado.	100%	<p>Esta iniciativa presenta un cumplimiento del 100%, así:</p> <p>La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, emitió los memorandos No. 2018IE0000126 del 04 de enero de 2018 y el No. 2018IE0005987 del 24 de mayo de 2018, mediante los cuales se estableció los cronogramas de programación del PAC dispuesto para el primer y segundo semestre de la vigencia. Estas piezas comunicativas fueron divulgadas a través de la intranet (correo institucional) de los servidores del Ministerio, con el fin de poner la información en conocimiento de las partes interesadas.</p> <p>Se envió mensualmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Dirección del Tesoro Nacional), las solicitudes de modificaciones al PAC, tanto del MVCT como de FONVIVIENDA, incidiendo en las posiciones del PAC que necesitaban recursos de acuerdo a las solicitudes presentadas por cada dependencia de la entidad.</p> <p>Por último, se realizó durante la vigencia 2018 un ejercicio de seguimiento mensual a través de indicadores del PAC efectivamente ejecutado frente a los recursos solicitados.</p> <p>Se evidencia inmerso en el resultado porcentual consolidado, la ejecución y cumplimiento de las actividades 1, 2 y 3 establecidas en el Plan de Acción vigencia 2018 V2.</p>
Ejecución presupuestal diciembre 31 de 2018.	(Apropiación/ Comprometido)*100	93%	Apropiación: 373,37 Compromiso: 347,25



6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION.

Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2018, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).

Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2018, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES					
RESULTADOS CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	PLAN DE	DE DE	RESULTADOS CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	DE EJECUCION	CALIFICACION DE OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
	0 - 10			0 - 10	1
	11 - 20			11 - 20	2
	21 - 30			21 - 30	3
	31 - 40			31 - 40	4
	41 - 50			41 - 50	5
	51 - 60			51 - 60	6
	61 - 70			61 - 70	7
	71 - 80			71 - 80	8
	81 - 90			81 - 90	9
	91 - 100			91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2018 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	28	10%

Fuente Propia OCI



Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades
Total, avance (promedio) dependencia 100 %.
Plan de Acción (70%): $100 * 0.7 = 70$

Cumplimiento Ejecución presupuestal
Total, Avance dependencia 74.8%.
Ejecución presupuestal (30%): $93 * 0.3 = 27,9$

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda continuar con el fortalecimiento del autocontrol, con el propósito de monitorear permanentemente las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de seguir logrando un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.

Se recomienda que en los reportes que se emiten semanalmente a la ejecución presupuestal, se realice un análisis detallado por Dependencia, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa, de manera oportuna para la acertada toma de decisiones.

8.FECHA:

30/01/2019

9.FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO